



APRUEBA SELECCIÓN DE PROYECTOS CALIFICADOS AL CIERRE CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020, DEL LLAMADO EFECTUADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 280, (V. Y U.), DE 2020, Y SUS MODIFICACIONES, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, INTEGRADOS POR PERSONAS DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JUNIO DE 2020./

24 SEP 2020

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

01395

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 41, (V. y U.), de fecha 09 de enero de 2020, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2020 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N° 280, (V. y U.), de 2020, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, integrados por personas del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los meses de marzo, mayo y junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución señalada en el Visto d) precedente, se llamó a concurso en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de Postulación Colectiva a proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, que estuvieran integrados por familias del Registro Nacional de Campamentos del Programa de Asentamientos Precarios de este Ministerio y obtuvieran su calificación entre otros, hasta el día 25 de junio de 2020.
2. La necesidad de ajustar los recursos dispuestos en el llamado a que se convocó mediante la Resolución Exenta indicada en el Visto d) precedente, en atención a la demanda de postulación recibida y a los recursos disponibles a nivel nacional.
3. Los correos electrónicos de fecha 8 y 10 de septiembre de 2020 que dan cuenta de la conformidad del Jefe de División de Política Habitacional y de la Jefa de División Jurídica, respectivamente, con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

1. Apruébase los proyectos seleccionados con su respectivo financiamiento total, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre de postulación se efectuó el día 25 de junio de 2020, del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 280, (V. y U.), de 2020, y sus modificaciones:

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias Postulantes seleccionadas (hábiles) asociadas al proyecto	N° Total de Familias asociadas al proyecto	Total Monto Subsidios asignados Proyecto Habitacional según familias postulantes (hábiles) en UF
1	LOS RÍOS	Valdivia	PROYECTO HABITACIONAL PAILLAO	150224	62	23	62	27.984
2	LOS LAGOS	Puerto Montt	CONJUNTO HABITACIONAL VISTA CORDILLERA	158037	120	120	120	137.260
3	AYSÉN	Aysén	CAMPAMENTO LAS QUILAS	157849	76	54	54	83.807,6
4	MAGALLANES	Punta Arenas	VISTA MONTE TARN	158780	120	99	104	162.935
TOTAL					378	296	340	411.987

El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio base y subsidios complementarios, para los proyectos identificados en la tabla anterior, y que por este acto se asignan, se informa en la nómina que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Asígnase al proyecto seleccionado en el Resuelvo 1. de la presente resolución, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica, por las Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias Postulantes seleccionadas (hábiles) asociadas al proyecto	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total Asistencia Técnica (1+2+3)
1	LOS RÍOS	Valdivia	PROYECTO HABITACIONAL PAILLAO	150224	62	23	1.065,4	960	46	2.071,4
2	LOS LAGOS	Puerto Montt	CONJUNTO HABITACIONAL VISTA CORDILLERA	158037	120	120	3.729	1.730	240	5.699
3	AYSÉN	Aysén	CAMPAMENTO LAS QUILAS	157849	76	54	2.226	1.158	108	3.492
4	MAGALLANES	Punta Arenas	VISTA MONTE TARN	158780	120	99	3.283	1.730	198	5.211
TOTAL					378	296	10.303,40	5578	592	16.473,40

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto c) de la presente Resolución: (1) en el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la citada resolución. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo. Este monto también incorpora los incrementos señalados en las letras a), b), c) y d) del numeral 3 del mismo artículo, referidos a Densificación en Altura o Habilitación, Factibilización, Discapacidad, Territorios Especiales y Localidades Aisladas, conforme lo define la referida Resolución; (2) en el caso de la Fiscalización Técnica de Obras, de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto y según mecanismo expresado en el artículo 4° número 17 de la Resolución Exenta N°1.875 ya citada.

Mediante Resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°.

3. Los recursos comprometidos en el Resuelvo 1. y 2. de la presente Resolución, para los proyectos seleccionados en el concurso a que se llamó por Resolución Exenta N° 280, (V. y U.), de 2020, y sus modificaciones, en el cierre de postulación efectuado el día 25 de junio de 2020, se resumen en los siguientes cuadros, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras:



N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias Postulantes seleccionadas (hábiles) asociadas al proyecto	Monto Total Subsidios Proyecto Habitac. según fam. postulantes (hábiles) en UF	Monto Total Asist. Técnica en UF	MONTO TOTAL A IMPUTAR PROYECTO (SUBSIDIOS + ASISTENCIA TÉCNICA Y CBR) EN UF
1	LOS RÍOS	Valdivia	PROYECTO HABITACIONAL PAILLO	150224	62	23	27.984	2.071,4	30.055,4
2	LOS LAGOS	Puerto Montt	CONJUNTO HABITACIONAL VISTA CORDILLERA	158037	120	120	137.260	5.699	142.959
3	AYSÉN	Aysén	CAMPAMENTO LAS QUILAS	157849	76	54	83.807,6	3.492	87.299,6
4	MAGALLANES	Punta Arenas	VISTA MONTE TARN	158780	120	99	162.935	5.211	168.146

Región	Selección 12/03/2020 Unidades		Selección 28/05/2020		Selección 25/06/2020		TOTAL	
	Unidades	UF	Unidades	UF	Unidades	UF	Unidades	UF
Tarapacá	100	152.315	18	29.672,50	0	0	118	181.987,50
Los Ríos	0	0	0	0	16	20.888,50	16	20.888,50
Los Lagos	0	0	0	0	78	92.923,35	78	92.923,35
Aysén	0	0	0	0	0	0	0	0
Magallanes	0	0	0	0	68	115.494,20	68	115.494,20
Sin Regionalizar	60	91.389,20	129	213.544,60	134	199.153,50	323	504.087,30
TOTAL	160	243.704,20	147	243.217,10	296	428.459,55	603	915.380,85

4. Para efectos de la imputación de los recursos comprometidos en el Resuelve anterior, se descontarán del Programa Regular del Fondo Solidario de Elección de Vivienda de la Región de Los Ríos, Los Lagos y de Magallanes **20.888,5, 92.923,35 y 115.494,2 Unidades de Fomento**, respectivamente, y **199.153,5 Unidades de Fomento** a los recursos Sin Regionalizar identificados en la Circular N° 3 de 2020 de este Ministerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI TODAS LAS REGIONES
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART 6

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANEXO UNICO
NÓMINA DE PROYECTO SELECCIONADO – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 280, (V. Y U.), DE 2020 – SELECCIÓN CIERRE 25 DE JUNIO DE 2020

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias asociadas al proyecto con subsidio	N° Familias Postulantes (hábil) asociadas al proyecto	N° Total de Familias asociadas al proyecto	Base	Localiz.	Densif. en Altura	Grupo Familiar	Discap.	Mov. Red.	Equip.	Habilit.	Local. aisladas	Med. Esc.	Premio al Ahorro	Monto Total Subsidios Proyecto segun fam. postulant (hábil) en UF
1	LOS RÍOS	Valdivia	PROYECTO HABITACIONAL PALLAO	150224	62	39	23	62	12.244	4.600	0	70	20	240	460	10.350	0	0	0	27.984
2	LOS LAGOS	Puerto Mont	CONJUNTO HABITACIONAL VISTA CORDILLERA	158037	120	0	120	120	54.360	24.000	18.000	0	100	0	2.400	36.000	0	0	2.400	137.260
3	AYSÉN	Aysén	CAMPAMENTO LAS CUILAS	157849	76	0	54	54	44.517,6	10.800	0	140	0	0	1.350	24.300	2.700	0	0	83.807,6
4	MAGALLANES	Punta Arenas	VISTA MONTE TABN	158780	120	5	99	104	81.675	19.800	13.860	0	80	0	2.475	45.045	0	0	0	162.935
				TOTAL	378	44	296	340	192.797	59.200	31.860	210	200	240	6.685	115.695	2.700	0	2.400	411.987

<p>Base Localiz.</p> <p>Subsidio Base Diferenciado a la Localización</p>	<p>Densif. en Altura</p> <p>Subsidio de Densificación en Altura</p> <p>Grupo Fam. Discap</p> <p>Subsidio por Grupo Familiar para personas con Discapacidad</p> <p>Mov. Red. Equip.</p> <p>Subsidio para personas con Discapacidad en condiciones de movilidad reducida</p> <p>Subsidio de Equipamiento y Espacio Público</p>
<p>Habilit. Territ. Espec. Med. Esc</p> <p>Premio al Ahorro</p>	<p>Subsidio de Rehabilitación Territorios Especiales y Localidades Aisladas</p> <p>Subsidio para Proyectos de Mediana Escala</p> <p>Subsidio de Incentivo y premio al ahorro adicional</p>